



## Se publican las normas sobre composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de la Audiencia Nacional

*Acuerdo de 21 de octubre de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, que aprueba las normas sobre composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de la Audiencia Nacional y asignación de ponencias que deben turnar sus magistrados en el año 2015*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de octubre de 2014, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, del día 22 de septiembre de 2014, que aprueba las normas sobre composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de la Audiencia Nacional y asignación de ponencias que deben turnar sus magistrados en el año 2015, del siguiente tenor literal:

### I. SALA DE LO PENAL

Por el Ilmo. Sr. D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, como Presidente de la Sala de lo Penal se hizo la propuesta siguiente:

De conformidad con la previsión recogida en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se propone el reparto siguiente:

#### 1. Sección Primera:

1.1 Enjuiciamiento de Rollo de Sala de Sumarios Y PA Y Órdenes Europeas de detención y entrega.

Se asigna la ponencia por la terminación del Rollo de Sala, formando Tribunal junto con los magistrados que a continuación se relacionan:

Ponencias:

Ilmo. Sr. Presidente D. Fernando Grande Mar ...